

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20083** *EDOLAG, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2772/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fabio Costa Melquiades contra Edolag, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de mayo de dos mil diez, por el que se declara a Edolag, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe 18.889,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100044874-1